CCOO rtve la hoja
nº 2569
8 de octubre de 2026

Compensar los días festivos en RTVE

Pedimos el reconocimiento íntegro de los 14 días festivos anuales para toda la plantilla

CCOO continúa trabajando en la reclamación para garantizar que ningún festivo se pierda cuando solapa con los descansos semanales. Defendemos de manera firme e irrenunciable que la jornada anual debe calcularse desglosando y compensando ÍNTEGRAMENTE los 14 días festivos del año, sin ningún tipo de distinción ni discriminación por el tipo de jornada.

1. CCOO llevó la reclamación a la Comisión Paritaria

- **Nuestra posición:** En febrero de 2026, CCOO pidió en la Comisión Paritaria del Convenio que se hiciera efectivo el reconocimiento de los solapamientos entre descansos semanales y festivos. Tal y como avala la jurisprudencia y el propio Convenio, estos días se deben compensar.
- **Exigencia clara:** Los 14 días festivos al año son un derecho intocable de toda la plantilla de RTVE. La jornada anual debe contabilizarse descontando íntegramente esos 14 días.

2. Proceso en el SIMA: La Dirección reconoce la razón de CCOO

- **Camino a los tribunales:** Ante la falta de solución en la Paritaria, en septiembre CCOO solicitó la mediación ante el SIMA, paso previo obligatorio antes de la demanda de Conflicto Colectivo estatal.
- **¿Qué ocurrió el 1 de octubre?** La Dirección de RTVE manifestó expresamente que está de acuerdo con la reclamación de CCOO. Sin embargo, alegó que necesita tiempo para aprobar los márgenes de negociación antes del 19 de noviembre.
- **Responsabilidad sindical:** CCOO aceptó aplazar la sesión al 19 de noviembre (10:30 h) para dar margen a la empresa a formalizar su propuesta.

3. Exigimos cerrar el acuerdo inmediatamente antes de la próxima mediación

- **Compromiso del Presidente:** Esta mañana, durante la reunión del Comité Intercentros con el Presidente de la Corporación, CCOO ha insistido en la necesidad de firmar el acuerdo antes del 19 de noviembre y evitar así el litigio en la Audiencia Nacional. El Presidente se ha comprometido en ello.
- **Sin más demoras:** La plantilla no puede seguir esperando la compensación de un derecho que CCOO defiende desde el primer día. Requerimos de la Dirección que actúe con urgencia y concrete el acuerdo de una vez por todas. Iremos informando a la plantilla de los avances que se produzcan.

Prado:
91 581 69 71